

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 30 de Julio de 2014.-

EX.Nº 1.571.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes y artículos 72 y 73 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; artículo 57 letra l) del Reglamento Nº128 de 6 de Junio de 2012, Reglamento Interno de la Municipalidad de Providencia, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.Nº2597 de 19 de Diciembre de 2013; teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que es de interés para la Municipalidad capacitar a sus funcionarios.-

2.- Que mediante Circular CAP.Nº46 de fecha 25 de Julio de 2014, se llamó a Concurso de Capacitación para asistir al taller **"MONITOREO DE LA GESTION 2014 Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA 2015"**, en virtud del Acuerdo 107/2014 adoptado en Comisión de Capacitación Nº30/2014 de fecha 25 de Julio de 2014.-

3.- El Memorándum CAP.Nº46 de fecha 28 de Julio de 2014, de la Jefe Departamento de Personas.-

4.- El Acuerdo Nº108/2014 de la Comisión de Capacitación Nº31/2014 de fecha 29 de Julio de 2014.-

5.- La Solicitud de Decreto Nº463 de fecha 28 de Julio de 2014, de la Jefe Departamento de Personas.-

DECRETO:

1.- Establécese que doña **JOSEFA ERRAZURIZ GUILASTI**, Alcaldesa, asistirá en Comisión de Servicio, al taller **"MONITOREO DE LA GESTION 2014 Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA 2015"**, a contar del 30 de Julio y hasta el 1 de Agosto de 2014, aprobado por Acuerdo Nº108/2014 de la Comisión de Capacitación Nº31/2014 de fecha 29 de Julio de 2014.-

2.- Designanse en Comisión de Servicio a los funcionarios que se indican a continuación, para asistir al taller **"MONITOREO DE LA GESTION 2014 Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA 2015"**, a contar del 30 de Julio y hasta el 1 de Agosto de 2014, aprobado por Acuerdo Nº108/2014 de la Comisión de Capacitación Nº31/2014 de fecha 29 de Julio de 2014:

NOMBRE	DIRECCION
ALEJANDRO CANALES CORTES	ALCALDIA
PAULINA BRITO ASTROSA	ADMINISTRACION MUNICIPAL
JUANA VERGARA MONTECINOS	ADMINISTRACION MUNICIPAL
SOFIA VALENZUELA DELPIANO	ADMINISTRACION MUNICIPAL
ANDREA HERRERA LEIVA	ADMINISTRACION MUNICIPAL
GERMAN PIZARRO DONOSO	ADMINISTRACION MUNICIPAL
MARIO OSORIO CARO	ASOCIACION EMPLEADOS MUNICIPALES
ANGEL CABEZA MONTEIRA	BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO
MARIA TERESA PRIETO OLIVARES	BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO
NICOLAS CAÑAS FERNANDEZ	BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO
YASNA VALDEBENITO BUSTAMANTE	BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO
MANUEL ALBA VILLARREAL	BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO
GINETTE JOIGNANT RONDON	COMUNICACIONES
PIERA IGNACIA SANCHEZ GONZALEZ	COMUNICACIONES
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ	CONTROL
MARIA SOLEDAD MOZO JUL	CONTROL
ANA MARIA SILVA GARAY	ADMINISTRACION Y FINANZAS
DARWIN BENITEZ RIVERA	ADMINISTRACION Y FINANZAS
SANDRA VALENZUELA IZAZA	ADMINISTRACION Y FINANZAS
CAROLINA ZARO HAAG	ADMINISTRACION Y FINANZAS

D



Secretaría Municipal

HOJA N°2 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.571.-/ DE 2014.-

NOMBRE	DIRECCION
MARIA CATALINA ERRAZURIZ CORREA	ADMINISTRACION Y FINANZAS
BELEN LAZZARINI LAZZARINI	ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIA CACERES FERNANDEZ	ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA	MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION
RAUL CHAMORRO FERNANDEZ	MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION
JESUS MANZARRAGA VALENCIA	MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION
FRANCISCO JAVIER OLEA JORQUERA	MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION
JOSE BASCUÑAN RODRIGUEZ	MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION
RICARDO GARRIDO LEIVA	MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION
PABLO VILLATORO CORTES	MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION
GONZALO CORTES MANDIOLA	DESARROLLO COMUNITARIO
HERNAN VARAS MUÑOZ	DESARROLLO COMUNITARIO
GEMA GONZALEZ OLAVE	DESARROLLO COMUNITARIO
JERONIMO DEICHLER PORCELLA	DESARROLLO COMUNITARIO
WALDO FRANCISCO JAVIER CARRASCO SEGURA	DESARROLLO COMUNITARIO
DANIELA BARRIGA NIEDMANN	DESARROLLO COMUNITARIO
ALEXANDRA BENADO VERGARA	DESARROLLO COMUNITARIO
MARGARITA ADASME GUTIERREZ	DESARROLLO COMUNITARIO
SERGIO VENTURA BECERRA	OBRAS MUNICIPALES
CARLOS CASTRO URRUTIA	OBRAS MUNICIPALES
EDUARDO CORNEJO UGARTE	OBRAS MUNICIPALES
MANUEL MEDIANO FLORES	OBRAS MUNICIPALES
SERGIO RUMINOT NUÑEZ	OBRAS MUNICIPALES
HECTOR VERA BENAVIDES	EMERGENCIAS COMUNALES
SEBASTIAN OSORIO MARDONES	EMERGENCIAS COMUNALES
NELLY CABELLERO GONZALEZ	EMERGENCIAS COMUNALES
GONZALO FREI TOLEDO	GABINETE ALCALDIA
ERNESTO LIVACIC ROJAS	GABINETE ALCALDIA
MARIA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH	INNOVACION Y GESTION DE CALIDAD
LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRIA	INNOVACION Y GESTION DE CALIDAD
JOSE IMPERATORE JOHNSTON	INNOVACION Y GESTION DE CALIDAD
INGRID MEDEL OSORIO	INNOVACION Y GESTION DE CALIDAD
MARIA ANGELICA PIZARRO GUZMAN	INNOVACION Y GESTION DE CALIDAD
XIMENA SALAZAR ALVAREZ	JURIDICA
ALEJANDRO FIORILO MARAMBIO	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
CARLOS GONZALEZ VILLA	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
CARLOS JARA PARADA	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
CONSTANZA ABUSLEME BUCAREY	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DOMINGO MORENO OLIGER	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
LUIS FELIPE AGUILA THEDY	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
LORENA CASSENA MALLEA	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MARGARITA MENDEZ GONZALEZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MARIA JOSE CASTILLO COUVE	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
RICARDO QUEZADA CANCINO	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
RODRIGO VARGAS QUIROZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
KATIA HUNT CORTES	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA	SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA ISABEL NAVAJAS URBINA	SECRETARIA MUNICIPAL
ADOLFO GONZALEZ VARGAS	SEGURIDAD CIUDADANA
IGNACIO ZUNIGA PACHECO	SEGURIDAD CIUDADANA
CAMILA MUNOZ ESTURILLO	SEGURIDAD CIUDADANA

bu

HOJA N°3 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.571.- / DE 2014.-

NOMBRE	DIRECCION
YESENIA HERNANDEZ VIDAL	SEGURIDAD CIUDADANA
SERGIO OPAZO CASTILLO	SEGURIDAD CIUDADANA
CESAR SANDOVAL PASTRIAN	SEGURIDAD CIUDADANA
JUAN PABLO CONTARDO DIAZ-MUÑOZ	TRANSITO
GERARDO FERCOVIC MUSRE	TRANSITO
JOSE MANUEL VARAS SOLIS DE OVANDO	TRANSITO
VICTOR MANUEL FARIAS ANINAT	TRANSITO
JUAN MEZA SANTIBANEZ	UNION DE OBREROS

3.- Establécese la participación las personas que a continuación se indican, quienes se desempeñan a honorarios, con derecho a capacitación, para asistir al taller “**MONITOREO DE LA GESTION 2014 Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA 2015**”, a contar del 30 de Julio y hasta el 1 de Agosto de 2014, aprobado por Acuerdo N°108/2014 de la Comisión de Capacitación N°31/2014 de fecha 29 de Julio de 2014:

NOMBRE	DIRECCION
LORENA CAMPOS VADELL	ADMINISTRACION MUNICIPAL
LORENA MONSALVE SANHUEZA	DESARROLLO COMUNITARIO
JAVIER AUGUSTO DERAMOND BONNIARD	DESARROLLO COMUNITARIO
CLAUDIO PATRICIO NOVOA VALLE	DESARROLLO COMUNITARIO
JOSE MAURICIO RIOS BEL	DESARROLLO COMUNITARIO
HUGO EUGENIO RIVAS LOMBARDI	GABINETE ALCALDIA
JASNA BALICH PEREZ	JURIDICA
MARIA FRANCISCA BUNSTER CORREA	GABINETE ALCALDIA
SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
CAROLINA SOTO RIVEROS	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

4.- Se establece que el taller tiene un costo de \$19.545.700.- Iva incluido, por concepto de contratación de servicio de atención a participantes, que será cancelado contra Factura a nombre de la empresa Bianchini y Cía. Ltda., Rut.N°81.888.800-7.-

5.- Esta actividad se realizará en el Centro de Convenciones Termas del Corazón, ubicado en San Esteban S/N°, Los Andes.-

6.- Se establece que la presente comisión de servicio es sin derecho a viático, la Municipalidad de Providencia costeará la alimentación y el traslado de los funcionarios.-

7.- Los gastos serán imputados por :

7.1.- CONCEPTO DE ATENCION A PARTICIPANTES, A LA

Cuenta : 215.22.09.999.010
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 06.02.02

HOJA N°4 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.571.- / DE 2014.-

6.2.- CONCEPTO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS, A LA

Cuenta : 215.22.09.003.010.001
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 06.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



PBA/MRMQ/IMYJ/mvas.-

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2235.- /